

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. U. (ASERPINTO)

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el presidente de esta sociedad, en reunión de 27 de mayo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público para el año 2022 extraordinaria de estabilización de personal laboral de Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. U., las plazas cumplen con los requisitos correspondiente al proceso extraordinario previsto en la D. A. 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. Las plazas a ofertar son las siguientes:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	GRUPO PROFESIONAL	PLAZAS
Socorrista	8	9
Monitor/Socorrista	8	3
Ordenanza Deportes	10	7
Peón/Operario Calidad	10	1
Taquillero/a	10	2
Peón/Operario Nocturno	10	2
Peón/Operario Pradera	10	3
Peón/Operario Mantenimiento Piscina	10	1
Mozo de Vestuarios	10	2

Segundo.—Comunicar a todos los empleados públicos afectados por esta tasa extraordinaria de estabilización la aprobación de la misma al objeto de su conocimiento.

Tercero.—Publicar el acuerdo adoptado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y la web de la empresa.

Cuarto.—Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Gobierno y a la Comunidad de Madrid.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios municipal.

Pinto, a 27 de mayo de 2022.—Blanca Isabel Tomás.

(03/10.999/22)

